

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 14 de diciembre de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Marzo 12 de 2021



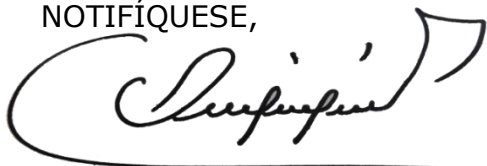
ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2009 - 230
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	JHON JAIRO GARCÍA MUÑOZ
Demandado	ENRIQUE ARIAS GIRALDO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Marzo quince de dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud inmediatamente anterior, suscrita por la parte demandante, el Despacho autoriza el envío de la información allí requerida, esto es la copia del despacho comisorio 079 del 05 de octubre de 2017, al correo electrónico facilitado por el mismo, para lo cual el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad realizará lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de marzo de 2021.

No. 046



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jag/

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afd3673cfad7af687e106c720afaab5938b815bcc73d0993d12d36715f43cfa4**
Documento generado en 15/03/2021 10:10:58 AM